

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 286-004-00000206

Lima, 4 de diciembre de 2025.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N.º 015 publicado en el diario oficial El Peruano el 29 de septiembre de 2024 y vigente a partir del 1 de diciembre de 2024, se aprobó el Manual de Operaciones – MOP del SAT;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, la Gerencia General de la institución tiene como principal función representar y dirigir la administración, conducir y articular el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y supervisión de las acciones y actividades que se desarrollan en el SAT; así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los servidores civiles del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00005275 de fecha 25 de noviembre de 2024, modificado por Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000001 del 2 de diciembre de 2024, se aprobó el cuadro de equivalencia de los cargos de confianza y de libre designación y remoción del SAT, calificándose como de confianza, el cargo de Subgerente de Atención de Recursos y Trámites;

Que, por Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000011 de fecha 2 de diciembre de 2024 se designó como Subgerente de Atención de Recursos y Trámites del SAT a la señora Verónica María Julia Yañez Mercado, con eficacia anticipada a partir del 1 de diciembre de 2024;

Que, con Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000022 del 3 de diciembre de 2024 se designó como funcionaria responsable de atender solicitudes de acceso a la información pública, así como a expedir copias certificadas de las resoluciones jefaturales, de gerencia general y demás documentos que emita el SAT, a fin que la validez de los mismos se haga efectiva ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, a la señora Verónica María Julia Yañez Mercado, con eficacia anticipada a partir del 1 de diciembre de 2024;



Que, a través del Informe N.º D000125-2025-SAT-GEO de fecha 22 de octubre de 2025, la Gerencia de Operaciones, en atención al Informe D000089-2025-SAT-SAR, comunica que la citada servidora hará uso de su descanso vacacional del 26 de diciembre de 2025 al 04 de enero de 2026, por lo que propone encargar, durante dicho periodo, la Subgerencia de Atención de Recursos y Trámites del SAT, la responsabilidad de atender solicitudes de acceso a la información pública y la expedición de copias certificadas de las resoluciones jefaturales, de gerencia general y demás documentos que emita el SAT al señor Félix Rubén Espinoza Jiménez, en adición a sus funciones en el cargo de Especialista de Impugnaciones 1era Instancia IV;



Que, en atención a lo informado, con Proveído D001305-2025-SAT-GGE del 22 de octubre de 2025, la Gerencia General del SAT dispone la elaboración de la Resolución de Gerencia General correspondiente;

Estando a lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N.º 015;



## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Encargar la Subgerencia de Atención de Recursos y Trámites del SAT al señor Félix Rubén Espinoza Jiménez, del 26 de diciembre de 2025 al 04 de enero de 2026, en adición a sus funciones en el cargo de Especialista de Impugnaciones 1era Instancia IV.

**Artículo 2º.-** Encargar la responsabilidad de atender solicitudes de acceso a la información pública del SAT al señor Félix Rubén Espinoza Jiménez, del 26 de diciembre de 2025 al 04 de enero de 2026, en adición a sus funciones en el cargo de Especialista de Impugnaciones 1era Instancia IV.

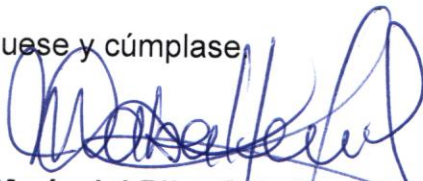
**Artículo 3º.-** Encargar la autorización de expedir copias certificadas de las resoluciones jefaturales, de gerencia general y demás documentos que emita el SAT, a fin que la validez de los mismos se haga efectiva ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, al señor Félix Rubén Espinoza Jiménez, del 26 de diciembre de 2025 al 04 de enero de 2026, en adición a sus funciones en el cargo de Especialista de Impugnaciones 1era Instancia IV.

**Artículo 4º.-** Disponer que la Oficina de Recursos Humanos del SAT realice la notificación de la presente a la señora Verónica María Julia Yañez Mercado, así como al señor Félix Rubén Espinoza Jiménez.

**Artículo 5º.-** Encárguese al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
**María del Pilar Caballero Estella**  
**Gerente General**  
**Servicio de Administración Tributaria**